

Exteriores; don José Jorroto Múgica, Coronel del Ministerio del Ejército; don Rafael Prat Fossi, Capitán de Navío del Ministerio de Marina; don Arturo Pardo Pérez, Coronel de Aviación del Ministerio del Aire; don José Pérez de Lema y Tejero, General de Brigada del Alto Estado Mayor; don Manuel Aguilar Hardisson, Director general del Tesoro.

Secretario: Don Carlos de Isasa Navarro, Capitán de Fragata del Alto Estado Mayor.

Secretario adjunto: Don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán, Teniente Coronel.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos de funcionarios públicos de 7 de julio de 1949, los miembros de esta Comisión percibirán las asistencias reglamentarias en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario y 100 pesetas los demás Vocales, con cargo a los créditos habilitados en sus respectivos Ministerios para este concepto.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Asuntos Exteriores, del Ejército, de Marina y del Aire y General Jefe del Alto Estado Mayor.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal, excedente, don Antonio Gimeno Brunet.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a don Antonio Gimeno Brunet, Secretario de la Justicia Municipal, excedente, de cuarta categoría, debiendo el interesado, para obtener destino, tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de cuarta categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Madrid don Manuel Pardo de Vera por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955, Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958 y 25 de mayo de 1964; y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Manuel Pardo de Vera, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Madrid don Manuel Pardo de Vera por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias y el socorro de 75.000 pesetas, también anual, cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial, por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1965.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado de nombramientos de Registradores de la Propiedad, en resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra A) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan:

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

Relación que se cita

Registrador nombrado	Categoría personal	Registro	Resultas
D. Vicente Alonso Llorente	1. ^a	Madrid número 5	Barcelona número 6-I.
D. Luis Perals y Loaisa	1. ^a	Barcelona Mercantil I	Santa Cruz de Tenerife.
D. Ricardo García Díaz	1. ^a	Bilbao Oriente II	Vergara.
D. Vicente Grau Linares	1. ^a	Dolores	Andújar.
D. Juan Díaz González	1. ^a	Santa Coloma de Farnés	Torrelavega.
D. Joaquín del Río Pérez Caballero	1. ^a	Sagunto	Monóvar.
D. Sebastián Meléndez Rico	1. ^a	Alcalá de Guadaíra	Huelva.
D. Mariano López Lasierra	1. ^a	Logroño	Huesca.
D. Baldomero Díaz de Entresotos y Fraile	2. ^a	Almendralejo	Azpeitia.
D. Tomás Yuste Fuente	2. ^a	Mérida	Morón de la Frontera.
D. Manuel Caviedes Ochoa	2. ^a	Guernica	Santofía.
D. Miguel Pérez y Pérez	2. ^a	Martos	Posadas.
D. Senén Martín Hernández	2. ^a	Mula	Villaviciosa.
D. Jaime Morey Umbert	2. ^a	Alberique	Yecla.
D. Pedro Sánchez y Sánchez	2. ^a	Sanlúcar la Mayor	Carmona.
D. Francisco Gómez Gómez	3. ^a	Madridijos	Saldaña.
D. Angel Martín-Serrano Alvarez	3. ^a	Orgaz	Almagro.
D. Raimundo Justo Oliver Ramos	3. ^a	Osuna	Coin.
D. Tirso Carretero García	3. ^a	Pina de Ebro	Castrojeriz.
D. Rafael Casero Fernández	3. ^a	Archidona	Fuente-Ovejuna.
D. Eusebio Giménez Roig	3. ^a	Casas Ibáñez	Chinchilla.
D. Gerardo Burgos Guerrero	4. ^a	Toro	Fuentsaúco.
D. Pedro Amengual Pons	4. ^a	Carrión de los Condes	Jerez de los Caballeros.
D. Manuel Amorós Guardiola	4. ^a	Navalmoral de la Mata	Huete.
D. Angel Gómez Virseda	4. ^a	Castro del Río	Vivero.
D. Luis Parga López	4. ^a	Villalba (Lugo)	Cuevas de Almanzora.
D. Francisco J. Die Lamana	4. ^a	Santa María de Nieva	Excedente.
D. Antonio Pérez Vega	4. ^a	Astorga	San Clemente.
D. Manuel Montero Ducas	4. ^a	Chantada	Quiroga.
D. Martín Marcos Jiménez	4. ^a	Alburquerque	Cañete.